



MANUAL DE LA CALIDAD	POLÍTICAS DEL CENTRO	
MC – ANEXO C	REV: 0	Página 1 de 1



POLÍTICA DE LA CALIDAD

La elección de un Sistema de Gestión certificado, basado en la Norma UNE EN ISO 9001/2008, en el I.E.S. "Galileo Galilei", responde al deseo de nuestra comunidad educativa de participar en un proyecto que nos vincule en la mejora de la formación que se imparte y se recibe.

La política de calidad establece los principios generales y los objetivos fundamentales que organizan la gestión de la calidad en el I.E.S. "Galileo Galilei", que son los siguientes:

- Desarrollar las actividades docentes y organizativas con arreglo a los requisitos de la norma internacional y de la legalidad vigente (obligatorio).
- Establecer los mecanismos documentales necesarios para conseguir la máxima eficacia en nuestro sistema de gestión, planteando unos objetivos asumibles, definiendo una metodología apropiada y estableciendo modelos de autoevaluación que posibiliten la mejora continua de nuestra labor.
- Informar de la política de calidad mediante su publicación y revisarla para su adaptación a los cambios de normativa o a la realidad de las necesidades que se planteen a través de la medición del grado de satisfacción de los usuarios y de sus aportaciones.
- Conseguir un entorno de trabajo saludable, cómodo y respetuoso con el medio ambiente, que garantice el desempeño de las funciones de cada cual en las mejores condiciones.
- Difundir los valores de respeto, solidaridad, igualdad y esfuerzo, tanto en el seno de nuestro Centro como hacia el exterior, mediante los contenidos transversales a la labor docente y las actividades culturales que se realicen.
- Mejorar el desarrollo académico, personal y profesional, estableciendo las pautas necesarias en nuestro proyecto educativo que se concrete en un incremento de las expectativas laborales de nuestro alumnado.

Hemos adquirido este compromiso la totalidad de las personas que conformamos nuestro Centro y es nuestra responsabilidad participar de forma activa en todos los procesos que se realicen, en la medida de nuestra capacidad y de la función encomendada.

El equipo directivo dispondrá la información, medios y formación necesarios para la divulgación, actualización y desarrollo de las actividades propias de un centro educativo.

PREPARADO: J.S.R. (C.C) FECHA: 10-IX-2010	REVISADO: F. B. T (D) FECHA: 25-IX 2010	APROBADO: F. B. T (D) FECHA: 01-X-2010
--	--	---